

INFORME DE COMISARIO

Periodo económico 2015

PARA: Señores miembros de la Junta General de Socios y Directivos de la compañía SERVICIOS SANTILLALFRE S.A.

DE: Comisario de la Compañía "Servicios Santillalfre S A

De conformidad a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito presentar el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por los Administradores de la Compañía, SERVICIOS SANTILLALFRE S.A. Correspondiente al ejercicio económico 2015;

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

Tanto los Directivos como los administradores de la Compañía han dado estricto cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios y las directrices del Directorio durante el año 2015, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes para dicha Compañía. Se ha revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176 y 246 de la Ley de Compañías; y no he identificado incumplimientos que deban ser reportados.

2. Opinión de los Estados Financieros

Mi responsabilidad como Comisario, al expresar una opinión, se fundamenta en la revisión de la información proporcionada por la Administración, así como al cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y a las resoluciones de Junta General y del Directorio.

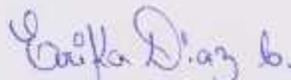
Tanto la información financiera como operativa, se tomo considerando la aplicación de las Normas de Auditoria que fueron necesarias de acuerdo con las circunstancias, como pruebas selectivas de registros contables, evaluación del Control Interno, y otros procedimientos de auditoria, así como la revisión en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras. Todo ello basado en la información de los estados financieros anuales, que comprenden el Estado de Situación Financiera y el Estado

de Resultados integrales, terminados al 31 de diciembre del 2015; por lo que considero que todo ello, proporcionan las bases necesarias para expresar una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan de manera razonable en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía SERVICIOS SANTILLALFRE S.A. al 31 de diciembre del 2015, así como los resultados de sus operaciones integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la aplicación de Normas, principios de contabilidad y procedimientos de general aceptación en este campo.

Pongo a consideración de la Junta General de socios el presente informe relacionado con el criterio y opinión de la información financiera de ejercicio económico del año 2015

Esmeraldas, a, 26 de abril del 2016



Ing. Erika Díaz Contrera

COMISARIA SERVICIOS SANTILLALFRE S A